PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II – CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P14.

Asunción, 06 de abril de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, a través de la cual eleva pedido del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14, que hace referencia al Llamado "Adquisición de Combustibles con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **BARCOS & RODADOS S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº REC11-003232), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 02 de fecha 24 de marzo de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del Llamado "Adquisición de Combustibles con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Iniciado el acto, se informa a que Firmas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **BARCOS & RODADOS S.A., PETRÓLEOS DEL SUR S.A., ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., PETROBRAS PARAGUAY LIMITED y PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.** Seguidamente, se informa que la única Firma que ha presentado oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: **BARCOS & RODADOS S.A.**

Que según Informe de Evaluación Nº 02 de fecha 30 de marzo de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas en el marco del presente Llamado. La evaluación de la oferta se realizará de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado para el presente Llamado.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

2.1. Análisis

2.2 Método de Evaluación

3. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN:

3.1. De los documentos

3.2. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

3.3. Criterios Económicos:

Observación: A través de una nota, la empresa BARCOS & RODADOS S.A., informó que el nuevo precio del Diesel que rige a partir del 25/03/11, es de Gs. 4.725 (Guaraníes cuatro mil setecientos veinticinco), por litro para venta al público, conforme la Resolución Petróleos Paraguayos Nº 129/11.

Se Anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados.

4. RECOMENDACIÓN:

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de la Firma Oferente.

4.2. Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y lo estipulado en el PBC, recomienda adjudicar a la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y un monto máximo de Gs. 147.315.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones trescientos quince mil).

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución Ministerial según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Coordinadora de la UOC – PG-P14, por Nota de fecha 31 de marzo de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente con la Firma Adjudicada y la suscripción del Contrato Abierto respectivo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, el Llamado "Adquisición de Combustibles con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato Abierto respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y un monto máximo de Gs. 147.315.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones trescientos quince mil).

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección de General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ES COPIA:

LOURDES KASSEM
Secretaria General

ECJ/lk/cem

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·